

al folio 14, del libro 248, de la sección 4.ª, finca número 15.706-N del Registro de la Propiedad de La Unión.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, número 21, 4.ª planta, el próximo día 5 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.150.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, en establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, mandamiento de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida Reina Victoria, de Cartagena, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el actor podrá hacer posturas con calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 31 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subasta se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Cartagena, 15 de marzo de 2000.—El Secretario.—17.309.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Don Antonio Rodríguez-Moldes Peiró, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 169/99, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Inglada Rubio en nombre y representación de Banco Atlántico, contra don Juan C. Forcada Portoles y doña Inmaculada Adelantado Arasa, que se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por 6.982.340 pesetas, que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado

en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 6.982.340 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal, en la plaza Juez Borrull, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339 000 18 0169 99, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, tipo D, 9.ª planta, puerta 17, del edificio sito en Castellón, calle Ramón y Cajal, 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, finca número 12.398, tomo 641, folio 107, inscripción quinta. Finca tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.982.340 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de febrero de 2000.—El Secretario, Antonio Rodríguez-Moldes Peiró.—16.905.

### CEUTA

#### Edicto

Doña María Begoña Cuadrado Galache, Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 203/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Raimundo Romero Sánchez y doña María Roel Rodríguez, contra don Enrique Sierra Cortés y doña María del Pilar del Río Cam-

pana, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1309/0000/15/0203/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 2.830 del Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, sita en calle Santander, número 1, bloque del Pilar, 8-G, de la localidad de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Valorada en 6.756.480 pesetas.

Ceuta, 13 de marzo de 2000.—El Juez y el Secretario.—16.911.

### ELDA

#### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Gonzalo de Diego Sierra, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial; en los autos de juicio ejecutivo número 379-B/92 seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima» representado por el Procurador/a señor Serra Escolano, contra doña Isabel García Martínez, se anuncia la venta en pública subasta de el bien inmueble, que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez para el día 11 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de cinco millones setecientos ochenta y tres mil.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 11 de octubre, a las once horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 9 de noviembre, a las once horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrados, depositando junto a aquél el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Isabel García Martínez.

#### Bien objeto de subasta

##### Único lote:

1. Vivienda, entreplanta centro, que tiene una superficie de 81,75 metros cuadrados. Sita en Elda calle Fray Luis de Gromador, sin número, hoy calle Modesto Lafuente, 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.179, folio 177, libro 321, finca 30.124, inscrito a nombre del matrimonio Beatriz Sema Gutiérrez y José Bernabeu Lozomo, a cuyo matrimonio compró la deudora señora García Martínez a virtud de escritura que le otorgaron a su favor en Petrel, el día 21 de diciembre de 1987, ante el Notario don José Ferreira Almodóvar, bajo su protocolo 1943.

Elda, 22 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—17.297.

#### FIGUERES

##### Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 393/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Casadevall i Navarra, Sociedad Anónima», don Pedro Casadevall Alsina y doña María Dolores Navarra Barris, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Figueres, calle Terreres, número 34, el día 24 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1656-17-0000-0393/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberán realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria en Figueres.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que no se conozca la mejor postura ofrecida en ambas posturas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 12.091, tomo 2.199, libro 229 de Figueres, folio 36, inscripción tercera, sito en Figueres, calle González Soto, número 26, ático. Valor: 33.216.000 pesetas.

Finca número 2.602-N. Inscrita al tomo 2.764, libro 72 de Colera, folio 203, sito en Port-Bou, parcela 10 de la urbanización «Parramón», calle del Pi, número 4, tercera, novena. Valor 8.393.000 pesetas.

Figueres, 3 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—16.835.

#### FIGUERES

##### Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 174/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Anna Maria Bordas Poch, contra don Agustín Soriano Corredera y doña Nerys González Castillo, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propio de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante y señalándose para el acto del remate el día 19 de mayo de 2000, a las diez horas, para la primera. Caso de no existir postores, se señala el día 19 de junio de 2000, a las diez horas, y si tampoco hubiere postores, se señala el día 19 de julio de 2000, a las diez horas, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 7.613.750 pesetas para la finca 679. Para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito y a instancia del actor las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado, y así sucesivamente hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de fechas de las subastas a los demandados don Agustín Soriano Corredera y doña Nerys González Castillo, a los efectos prevenidos en la Ley, caso de no ser hallados en su domicilio o fuese ignorado su paradero.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 5 de orden. Vivienda que constituye la planta de piso tercero del edificio sito en término de Figueres, antes Vilatenim, solar número 40 del plano parcelario de la urbanización «Marca de l'Ham», bloque número 23, calle A, hoy calle Escorpi, número 5, de superficie aproximada 88 metros cuadrados y 12 metros 70 decímetros cuadrados las terrazas. Consta de cocina, comedor-estar, baño, servicio, cuatro dormitorios, trastero, dos terrazas y terraza lavadero. Linda: Norte, pasaje a zona verde de la urbanización y escalera; sur, patio común y patio de luces; este, calle A, hoy calle Escorpi; oeste, patio de luces, escalera y parcela número 41; por debajo, planta de piso segundo, y por arriba, planta de piso cuarto. Inscripción: Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.862, libro 29 de Figueres, sección segunda, folio 186, finca 679, inscripción tercera.

Figueres, 13 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.827.

#### FIGUERES

##### Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 294/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, representada por la Procuradora doña Ana Maria Bordas Poch, contra don Jaime Ramón Ginesta Armengol y don José María Chamorro Juan, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propio de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante y señalándose para el acto del remate el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, para la primera. Caso de no existir postores, se señala el día 22 de junio de 2000, a las diez horas, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, se señala el día 21